

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

Santiago del Estero, 5 de junio de 2024

RESOLUCIÓN FCF N° 272/2024

VISTO:

La Resolución FCF N° 199/2024, mediante la cual se llama a inscripción para cubrir el cargo de Ayudante de Segunda Categoría en la asignatura "Taller Práctico II" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Aserradero y Carpintería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado llamado no se registró ninguna inscripción, siendo declarado desierto.

Que, en virtud de los considerandos anteriores y a fin de posibilitar una adecuada cobertura de los cargos de Ayudante de Segunda para atender necesidades académicas, resulta necesario convocar la inscripción de postulantes de Ayudantes Estudiantiles para dicha asignatura.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Llamar a inscripción para cubrir el cargo de Ayudante de Segunda Categoría en la asignatura "Taller Práctico II" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Aserradero y Carpintería Industrial de la Facultad de Ciencias Forestales que figura en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 6 al 7 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2. Recibir las inscripciones, en el Departamento Alumnos del 6 al 7 de junio del corriente año, hasta las 12:00 horas.

ARTÍCULO 3. La nómina de inscriptos que reúnan los requisitos para aspirar a ser Ayudantes de Segunda Categoría será dada a publicidad el día 10 de junio del 2024.


ARTÍCULO 4. Establecer como fechas de sorteo de temas y de sustanciación de los concursos de antecedentes y oposición las que figuran en el Anexo II.

ARTÍCULO 5. Establecer que la prueba de oposición será oral o escrita, con una duración máxima de 45 (cuarenta y cinco) minutos, y la evaluación estará a cargo de la cátedra de cada una de las asignaturas objeto del concurso, según lo establecido en la Resolución CD FCF N° 006/86.

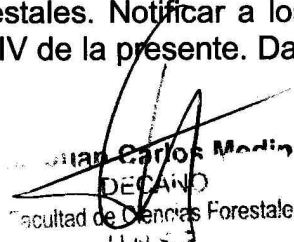
ARTÍCULO 6. Comprometer la afectación en materias afines y en semestres opuestos a la designación de la materia concursada.

ARTÍCULO 7. Comunicar a la Secretaría Académica de la UNSE, a Departamento Alumnos de la Facultad de Ciencias Forestales. Notificar a los responsables de las asignaturas que figuran en el Anexo IV de la presente. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

fbf


Ing. MARTA MUÑOZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Forestales
UNSE




Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
UNSE

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

RESOLUCIÓN FCF Nº 272/2024

A N E X O I


Nº	ASIGNATURA de CONCURSO	CON AFECTACIÓN EN OTRO MÓDULO A:	CANTIDAD DE CARGOS
1	Taller Práctico II (TUAYCI)		1

A N E X O II

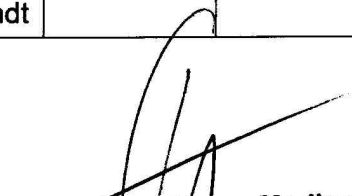
Nº	ASIGNATURA	SORTEO TEMAS	HORA	CLASE OPOSICIÓN	HORA
1	Taller Práctico II (TUAYCI)	12/06/2024	12:00	14/06/2024	12:00

A N E X O III

Nº	ASIGNATURA	PROFESOR	FIRMA	FECHA
1	Taller Práctico II (TUAYCI)	Esp Ing Maximiliano Umlandt		


MARTA TIPPE
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.